



Excmo. Ayuntamiento de Catral

ANUNCIO

RELACION DEFINITIVA ASPIRANTES PROPUESTOS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 3 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CATRAL, POR PROMOCIÓN INTERNA, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN.

Del acta núm. 3 de la fase de oposición y concurso de fecha 30 de diciembre de 2025, del Tribunal Calificador nombrado al efecto Decreto 2025-1284 de fecha 17 de diciembre de 2025, se desprende lo siguiente:

Primero. Relación definitiva puntuación obtenida

			F. Oposición	F. concurso	Sobre 100	Sobre 10
ILUMINADA	F.G.	****9438*	44,10	29,30	73,40	7,34
SAMANTA	P.M.	****2953*	39,30	32,20	71,50	7,15
KEVIN	V.C.	****1464*	39,60	29,00	68,60	6,86

Segundo. Proponer para la provisión en propiedad de 3 plazas de administrativo de la administración general del ayuntamiento de Catral por promoción interna a:

Illuminada F. G.

Samanta P. M.

Kevin V. C.

Se les recuerda a los candidatos propuestos que en el plazo de máximo de 5 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación, presentar la documentación que proceda a fin de acreditar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria en la base segunda, a saber:

- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por el Organismo Público correspondiente de ámbito provincial.

Ayuntamiento de Catral

Plaza de España, 1, Catral. 03158 Alacant/Alicante www.catral.es. Tfno. 965723001. Fax: 965723018



b) Declaración Jurada de no haber sido separado por expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Autónoma o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad específica prevista en la legislación vigente y que haría nulo su nombramiento conforme a lo establecido en el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1.986.

Tercero.- Publicar por un plazo de cinco días hábiles para la presentación de documentación conforme a la base novena, desde su publicación en el tablón de anuncios electrónico y en la web municipal conforme a lo previsto en la Base Séptima.

Lo que se hace público para general conocimiento desde su publicación.

*Catral, la Secretaria del tribunal
Dª. Almudena Rodríguez Bas*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

